Alcabalas

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Con Sarabo en forma de Mayorazgo Dando
en Interpon de Sarabo con Sumisiones
bajones Con las condiciones de Yuso Sus
Padres Sanz de Yquinian Saxa Vezino Dsu
Sustancia de Mayorazgo Principal de Sus Sen
siones se Sobren Sarabo Cantidad a Sarabo
Personas Dro ante Escribano Manera
dad y Condición que en Sus dichas Condiciones de
Sus Contratos ayan de Otorgar Los generalitos Hagan
Obligar Por Sí Con nombre de Sus Mayores
Quien Quinquin Tiempo Sandi Podrá Sacar Sin dividir
Los Adquiridos, entre muchos Sus Sin cuidado Quien
Cuando Contribuyente Que haciendo Contrato Dos
Casan en la Villa de Comino Que dentro de Dos
se Dijeron cubren Mucho Mayor Gradueo Obligado
a Haya Reconocim.to Facultad en forma de Mayo
gazgo Que ante Mayorazgo Principal como de Sus
Sucesores Reconocim.to Hayan de Sus Obligados a dar
Cuanto Auténtico dentro a su Costa de la Parte
Sabra Obra Que en los dichos gen.o que
Sabra Capellanía Sancti Spíritus de Mayorazgo
Hayan Sus en forma Con las condi
ziones Suzcriba Dro en otra Manera Con que